



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CHAMBI CAHUANA JULIO
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-129-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL FORESTAL N° 076-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan: 19/06/2019 - 19/06/2022
Zafra: 2019-2022
Volumen del Plan(m3): 5418.26
Consultor/Regente que suscribió el plan: DURAND PICHIHUA DAVID
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: DURAND PICHIHUA DAVID

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00079-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 23/06/2021, Término: 26/06/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00447-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00265-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.481U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Matisia cordata</i> / <i>Sapote</i>		301.767	301.552	213.26

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Matisia cordata</i> / <i>Sapote</i>		301.767	301.552	88.297	29,3%	29,3%

Fuente: Resolución N° 00265-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 15:34:01

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera